

legación Provincial de Obras Públicas, o en la Sección de Personal del Cuerpo del Estado de este Ministerio a quienes la promuevan desde Madrid, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9); haciéndose constar también que, como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación, o solicitar previamente el reintegro, en el caso de hallarse en situación distinta a aquella.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian tres vacantes de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, en los Servicios Centrales de la Dirección General de Transportes Terrestres

Se anuncian tres vacantes de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, en los Servicios Centrales de la Dirección General de Transportes Terrestres de este Departamento para que los funcionarios de dicho Cuerpo puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaría ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que será facilitado en cualquier Delegación Provincial de Obras Públicas, o en la Sección de Personal de Cuerpos del Estado de este Ministerio a quienes la promuevan desde Madrid, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión; siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9); haciéndose constar que, como dichas vacantes corresponden a plazas que se sirven en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reintegro, en el caso de hallarse en situación distinta a aquella.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Oficial Administrativo de primera y otra de Taquimecanógrafo de segunda para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción de dicho Centro.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Oficial administrativo de primera y otra de Taquimecanógrafo de segunda en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción del Centro, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1967, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo siete y siguientes del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso oposición:

Para la plaza de Oficial administrativo de primera:

- 1.º D. Carlos José Pardo González.
- 2.º Don José Fernández López.

Para la plaza de Taquimecanógrafa de segunda:

- 1.º Señorita María Teresa Castreño Vaquero

No ha sido excluido ningún aspirante

De conformidad con el artículo 66 del Reglamento de Régimen Interior de este Centro de 6 de abril de 1966, y según acuerdo de la Comisión Delegada de 21 de junio de 1965, el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Florencio del Pozo Frutos, Director del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción.
Vocal: Don Antonio Carretero Fernández, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas
Vocal-Secretario: Don Joaquín López Mondragón

Los aspirantes arriba relacionados habrán de presentarse el próximo día 26 de septiembre, a las diez horas, en los locales del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción (Alfonso XII, 3 Madrid) para el comienzo del primer ejercicio del concurso-oposición.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Director, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se anuncia concurso-oposición para proveer diez plazas de personal operario de Parques y Talleres, actualmente vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 24 de junio último, se convoca concurso-oposición para la provisión de las diez plazas de personal operario, vacantes en la plantilla de este Servicio, que se citan:

	Plazas
Contramaestre	1
Oficiales de 2.ª Maquinistas	2
Oficiales de 3.ª Conductores	2
Oficiales de 3.ª Mecánicos	5

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- 1.ª Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.
- 2.ª Tener, con carácter general, salvo las excepciones que se señalen en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, la edad de dieciocho años cumplidos sin rebasar los cuarenta y cinco.
- 3.ª Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo a que se aspire. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.
- 4.ª Para los aspirantes que no presten ya con carácter fijo servicio a la Administración Pública, es condición indispensable estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

Como condiciones especiales se señalan:

- 1.ª Para tomar parte en el concurso-oposición de la plaza de Contramaestre, tener la categoría de Capataz de primera u Oficial de primera en la plantilla del personal operario de esta Jefatura.
- 2.ª Para tomar parte en el concurso-oposición de Oficiales de segunda Maquinistas y Oficiales de tercera Conductores, hallarse en posesión del permiso de conducción de vehículos automóviles de las clases C, D o E.

Se reconocen como mérito:

- a) La antigüedad en el Servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.
- b) El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

Durante el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puede solicitarse tomar parte en el mencionado concurso-oposición, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, escrita de puño y letra del interesado, en la que hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causas de la baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familia.

Los mutilados, ex-combatientes, ex-cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se hará pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se señalará los ejercicios a efectuar y la fecha del comienzo de los mismos.

Cuenca, 29 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.899-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se anuncia concurso-oposición libre para provisión de plazas vacantes existentes en la plantilla del personal operario de esta Jefatura.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 6 de julio del corriente año, esta Jefatura de conformidad con lo determinado en la Sección segunda del capítulo cuarto del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959, y en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprobó el Reglamento de Oposiciones y Concursos, convoca concurso-oposición libre para la provisión de las plazas vacantes del personal operario que a continuación se indican:

Una plaza de Oficial de tercera Conductor.
Una plaza de Oficial de tercera Mecánico.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones generales siguientes:

- Ser español y tener la edad de dieciocho años cumplidos sin rebasar la de cuarenta y cinco.
- No tener enfermedad ni defecto físico perjudicial para el desempeño de su trabajo.
- Carecer de antecedentes penales.
- Haber observado buena conducta.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado más alto.
- Quienes opten a la plaza de Conductor deberán estar en posesión del permiso de conducir de la clase D.

Se reconocerán como méritos a los participantes en este concurso-oposición:

- Antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.
- El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

2.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pueden cuantos deseen tomar parte en el concurso-oposición presentar en el Registro General de esta Jefatura, en días laborables, de diez a trece horas, o en la forma que determina el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, sus solicitudes, reintegradas con póliza de tres pesetas, escritas de su puño y letra por cada interesado y dirigidas al señor Ingeniero Jefe, en la que se hará constar nombre, apellidos, naturaleza, domicilio, estado civil, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, clase de la vacante que aspira a ocupar, empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de su baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, los méritos que crea oportuno alegar y las circunstancias y número de familia.

3.ª Las definiciones de dicho personal son las que figuran en el artículo 16 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes admitidos a examen, así como el día, hora y lugar en que han de presentarse ante el Tribunal calificador para realizar las pruebas.

5.ª Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Pontevedra, 24 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, R. L. Arca.—3.860-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria relativa al concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 20 de junio último, y en el número 64 del «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 5 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto número 1287/1961, de 12 de julio, se publica a continuación la relación de Capataces de cuadrilla con más de un año de antigüedad, aspirantes a dicha plaza, que han sido admitidos a examen:

- D. Pedro Jiménez García.
- D. Teófilo Frías Gonzalo.
- D. Victoriano Frías Gonzalo.
- D. Domingo Ceña Arribas.
- D. Saturnino Hernández Romera.
- D. Mariano Verde Soria, y
- D. José Simal Sanz.

El Tribunal examinador, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 31 de julio último, estará constituido como sigue:

Presidente: El Ingeniero Jefe que suscribe.

Vocales: Don Luis Antona Iturmendi, Ingeniero de Caminos, y don Agustín Sáenz Calleja, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Alberto Perlado Calleja, Administrativo de esta Jefatura.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras (Diputación, 1), el día 14 de septiembre próximo, a las once horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Soria, 7 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Iñiguez.—4.000-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel por la que se transcribe relación de los aprobados en el concurso-oposición libre para cubrir diecisiete vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia, y se señala plazo de incorporación al trabajo y de presentación de documentos.

Se publica, previa aprobación del acta de los exámenes por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, y por el orden de puntuación obtenido, la relación de los aprobados en el concurso-oposición «elebrad», el día 5 de junio de 1967, para cubrir diecisiete plazas vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta Jefatura:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Tello Meléndez.
2	D. Joaquin Clemente Górriz Ros.
3	D. Miguel Andrés Cascajo.
4	D. Esteban Herrero Escriche.
5	D. Miguel García Lázaro.
6	D. Vicente Fonte Tena.
7	D. Domingo Martín Igual.
8	D. Miguel Rodríguez Barrera.
9	D. Fausto Soriano Vicente.
10	D. Victorino Igual Monleón.
11	D. Antonio Marzo Cirugeda.
12	D. Sixto Molada Valero.
13	D. Faustino Cubel Martínez.
14	D. Tomás Martínez Hernández.
15	D. Manuel Seguer Estaje.
16	D. Antonio Lorenz Zaera.
17	D. Daniel Saura Monfort.

Los aprobados deberán presentar, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Certificado médico oficial.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de estudios primarios.

El personal aprobado que proceda del de operarios de esta Jefatura, únicamente presentará el certificado de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión.

Dichos señores relacionados deberán incorporarse al trabajo presentándose en esta Jefatura dentro de treinta días, a partir también del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»; la no presentación dentro de dicho plazo supondrá la nulidad del nombramiento.

Teruel, 26 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—3.866-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de julio de 1967 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir la cátedra del Grupo VII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial» del 20) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo VII, «Fisicoquímica y Termodinámica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, abriéndose nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 26 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre siguiente), habiéndose publicado la